

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, **Luis Fernando García Nicolás**, Presidente de la Federación de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses (FEMEMBALSES), con CIF **G-25352493** y domicilio en C/Carmen 26, por acuerdo de la Asamblea General, en sesión celebrada el 12 de enero de 2024, facultado para este acto en base al artículo 33 de los Estatutos de esta Federación.

De otra parte **Alberto Marín Vidal** con NIF. **36971023H** en representación de la empresa INNOVA NETGRUP, SL con NIF. núm. **B-60385382**, con domicilio a efectos de notificaciones en Barcelona, calle Balmes, 301 1-1, C.P. 08006, correo electrónico **amarin@innovanetgrup.com**.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de Servicios de Asistencia Técnica para la definición y desarrollo de la experiencia "Turismo de Embalses de España", Proyecto "Turembalses", del Programa Experiencias Turismo España, cofinanciado por el "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia", con fondos Next Generation de la Unión Europea.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Presidencia de fecha 12 de marzo de 2025.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. La empresa INNOVA NETGRUP, S.L. se compromete a la realización de las siguientes prestaciones o tareas:

1. Análisis de la oferta, demanda y potencialidades del turismo de embalses.
2. Elaboración del Manual de la Experiencia Turística Sostenible "Turismo de Embalses de España y definición del modelo de Certificación.
3. Certificación Piloto de un Destino Turístico.

Estas prestaciones se desarrollarán con arreglo al pliego técnico-administrativo, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 75.020,00 euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es el siguiente, dependiendo de la tarea:

- | | |
|---|---------|
| 1. Análisis oferta, demanda y potencialidades | 3 meses |
| 2. Manual de experiencia turística | 2 meses |

Ambos contados desde la firma del presente contrato.

- | | |
|-------------------------|-------|
| 3. Certificación piloto | 1 mes |
|-------------------------|-------|

Desde la entrega del Manual de experiencia turística.

CUARTA. En representación de la empresa INNOVA NETGRUP S.L., presta su conformidad al Pliego Técnico-Administrativo que es documento contractual, firmándolo en este acto. El presente contrato se somete a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en la fecha de la firma electrónica.